**Informe de Tonga**

**Ginebra, 1 de mayo de 2023**

**Intervención de Chile – 2 minutos**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Tonga por la presentación de su informe nacional.

Chile felicita a Tonga por haber establecido la prohibición de todas las formas de trata de personas, incluyendo el trabajo forzoso y la prostitución forzada, y lo insta a seguir luchando contra esta forma de esclavitud, especialmente impartiendo formación especializada a los miembros de la Policía y demás agentes de la autoridad.

Con el fin de seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, Chile recomienda a Tonga:

* Intensificar los esfuerzos para avanzar en la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
* Crear una institución nacional de derechos humanos, de acuerdo a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos o Principios de París;
* Modificar la Ley de Delitos Penales para prohibir explícitamente la imposición de la pena capital a personas menores de 18 años, al momento de cometer el delito, establecer una moratoria en la aplicación de dicha pena y avanzar en la eventual abolición total de la pena de muerte;
* Modificar la Ley de Delitos Penales para despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo;
* Elaborar un marco jurídico de protección de la infancia, con especial énfasis en el aumento de la edad de responsabilidad penal, la prohibición de los matrimonios infantiles, y la protección de los niños frente a castigos corporales extrajudiciales en el contexto del sistema de justicia penal, así como también los castigos corporales en el hogar y los delitos sexuales.

Deseamos a Tonga que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.